

ACTA No.46

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 7:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos; Santos David Betancourt, José Arnulfo López, Consuelo Bautista Díaz, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Miguel Ángel Arita Paz, Marco Antonio Gosselín Andrade, Denis Antonio Sánchez Fernández, César Nicolás Alegría Mercado, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Fabián Discua Carranza, María Teresa Chávez Lezama, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Enrique Orlando Cano Palma, Carlos Alfredo Lara Watson, Hipólita Graciela Rodríguez, María Bertilia Zepeda Lagos, Marco Antonio Andino Flores, Valentín Suárez Osejo, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Felipe Zúniga del Cid, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Marcia Facussé Andonie, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Gonzalo Antonio Rivera, Yadira Esperanza Bendaña Flores, José Darío Gámez Panchamé, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, Marcio Junior Vega Pinto, Adela Palacios Irachez, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Santos Rolando Ramos Salgado, Fredy Renán Nájera Montoya, María Aracely Leiva Peña, Ana Julia García Villalobos, Samuel Martínez Durón, Walter Antonio Chávez Hernández, Wenceslao Lara Orellana, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, José Rodolfo Zelaya Portillo, Carlos Roberto Guevara

Velásquez, Rafael Orlando Monge Reyes, Denis Roberto Velásquez Yanes, José Tomás Ponce Posas, Norma Haydee Calderón Arias, Juan Francisco Argeñal Espinal, Miguel Ángel Arita Paz, Juan Ramón Morales Turcios, José Alfredo Saavedra Paz, Maylo Wood Granwell, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Yaudeth Búrbara Canahuati, Jorge Alberto Elvir Cruz, Mario Aguilar Izaguirre, Francisca Canales Amador, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, José Oswaldo Ramos Soto, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Oscar Emilio Cruz Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Santos Catalino Canales Zelaya, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Julio César Gámez Interiano, Rodolfo Irías Navas, Juan Francisco Argeñal Espinal, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Corina Dolores Alvarado Lagos, Ramón Antonio Leva Búlnes, Agustín Germán Lagos, José Ángel Herrera Barahona, Hugo Ricardo Hernández, José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Marcio René Espinal Cardona, Rolando Dubón Bueso, Abraham Alvarenga Urbina, María Emérita Bardales Hernández, Walter Antonio Chávez Hernández, Orle Aníbal Solís Meráz, Juan Carlos Morales Pacheco, Juan Carlos Valenzuela Molina, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Mauricio Oliva Herrera, Juan Carlos Molina Puerto, Jorge Humberto Pinto Portillo y Román Villeda Aguilar, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

- 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz quien argumentó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeras(os), representantes del pueblo, en el Artículo 14 de la Ley del Consejo de la Judicatura en el inciso e) debe ser eliminado en vista de que en el Artículo 23 aprobamos que la Inspectoría de Juzgados y Tribunales tiene independencia funcional, entonces aquí está el inciso e), como una dependencia del Consejo de la Inspectoría, entonces debe ser eliminado Señora Presidenta, gracias ya hablamos con el Señor Presidente de la Comisión.

- 2) Se asintió la moción propuesta por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en el Artículo 54 también de la Ley de la Judicatura en el Inciso d) dice el Artículo 54 en la introducción “La condición de empleados con funcionarios judiciales se perderá o suspenderá por cualquiera de las siguientes causas: “d) Por jubilación forzosa al cumplir 65 años, pero la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo donde están afiliados o donde estará el personal establece dos (2) tipos de jubilaciones, a los 58 años voluntaria y a los 65 años obligatoria”, por lo tanto si solo consideramos la obligación forzosa a los 65 años quiere decir a lo contrario sensu que las de 58 años voluntarias no están consideradas, por otro lado creo que hay propósito de hacer reformas a la Ley del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados (INJUPEMP), en cuyo caso talvez no es correcto poner en este literal 65 años

porque eventualmente va a modificarse la edad de la jubilación tanto la obligatoria como la voluntaria, por lo tanto propongo en carácter de Moción que el Literal d) diga “por pasar a estado pasivo laboral por jubilación”.

El Honorable Diputado Humberto Pinto Portillo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente tengo una observación en la Ley de la Judicatura y es específicamente en el Artículo 70 y quisiera que el Honorable Señor Presidente de la Comisión, mi inquietud es la siguiente, si Inspectoría es la que investiga y las sanciones las hace al Consejo, pero en todo caso pasando el tiempo que se estipula en el Decreto el Consejo no aplica la sanción por negligencia quien va a demandar al Consejo, ésa es mi pregunta para el Honorable Diputado Presidente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Pero discúlpeme, ésa no es una reconsideración es una pregunta en este caso solo se aceptan reconsideraciones.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: El día de ayer Señora Presidenta en este Artículo 70 varios compañeros Diputados, el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y creo que el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, también de la Bancada del Partido Liberal presentaron algunas sugerencias, propuestas en la redacción de estilo que lleva el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso anoto las sugerencias aceptadas y una de ellas era que el inspector una la Inspectoría General del

Tribunal les esté recabando la información y ya tenga el sustento investigativo el expediente investigativo completo estaría presentando al Consejo de la Judicatura el expediente investigativo y estaría solicitando la sanción correspondiente y en el término de seis (6) meses si el Consejo de la Judicatura no aplica la sanción estaría incurriendo la sanción ya sea administrativa, civil o penal, éso quedaría en la nueva redacción que tiene la anotación el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, entonces ahí estaríamos aclarando la pregunta del compañero Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo.

5.- La Secretaría anunció el punto informes.

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Fredy Espinoza Mondragón y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Creación de la Carrera de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz, en el Centro de Educación MARCO AURELIO SOTO, del Municipio de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara.
 - b) Creación de la COMISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA ZONA SUR.
 - c) Otorgar al Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública, Don WILLIAM CHONG WONG, en virtud de sus connotados méritos y ejecutorias, la Medalla de Oro, con su correspondiente Pergamino.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Wilfredo Bustillo Castellanos, Enrique Rodríguez Burchard y Gilliam Guifarro Montes de Oca, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL.

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Francisco Rivera Hernández y Mauricio Oliva Herrera, para darle la redacción final al Decreto contentivo del CONTRATO No.057-2011, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPO Y SU ENERGÍA ASOCIADA PARA GENERACIÓN DISTRIBUIDA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Noviembre de 2011, entre el Ingeniero ROBERTO MARTÍNEZ LOZANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Licenciado IRA L GINSBURG, actuando en su condición de Director General y Representante de la Empresa WESTPORT FINANCE, LLC. Sociedad debidamente constituida bajo las leyes de Estados Unidos de América.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 28 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;

- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

7.- Se levantó la sesión, a la 7:25 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA